

Precio de suscripción
75 céntimos de peseta:
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

DE CIUDADELA.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

SECCION RELIGIOSA

Jués 6.—La Transfiguracion del Señor, s. Justo y s. Pastor hermanos mártires y s. Vicente mártir.

Viérnes 7.—s. Cayetano fdr. y s. Alberto de Sicilia confesor.

Sábado 8.—s. Ciriaco y compañeros mártires y la beata Juana de Aza.

Cultos

Jués 6.—La Misa y oficio divino son de la Transfiguracion de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor, color blanco, haciendo conmemoracion de los Santos Sixto y compañeros mártires.

Oracion de 40 horas continua en la Iglesia del Sagrado Corazon de Jesus, espónese S. D. M. á las 6 y media (los dias festivos á las 6) y se reserva siempre á las 7 y media.

Viérnes 7.—La Misa y oficio divino son de San Cayetano Confesor, con rito doble, color blanco, haciendo conmemoracion de S. Donato obispo y mártir.

En San Agustín á las 5 y media habrá misa rezada y meditacion, á la que seguirá el piadoso ejercicio propio del primer viérnes de mes. En ella se distribuirá el pan de los Angeles á los fieles devotos que practican la devocion de los nueve primeros viérnes y consagran en tal dia al Corazon de Jesús el obsequio de la comunión reparadora.

Sábado 8.—La Misa y oficio divino son de los Santos Ciriaco y compañeros mártires con rito semidoble, color encarnado, haciendo conmemoracion de la Vigilia de San Lorenzo.

En San Agustín al anochecer Felicitacion Sabatiña á Maria Inmaculada.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO

La mision de Islandia.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que bendigais los trabajos apostólicos, reanudados despues de tres siglos, á fin de conseguir la conversion de Islandia.

PROPÓSITO

Consolar á los afligidos y visitar con entrañas de amor á los enfermos.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.ª Observancia puntual del precepto de oír misa.
 - 2.ª Las necesidades de esta isla y Diócesis.
 - 3.ª Varias necesidades particulares, y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios recibidos. Santos Patronos del Apostolado en el mes de Agosto y dias en que los celadores y celadoras puedan ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.
- Dia 4, Santo Domingo de Guzman.
" 21, Santa Juana Francisca de Chantal.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicacion de sufragios por el alma de tres asociadas, que fallecieron durante el mes de Julio.

Los bienes de la Iglesia.

Hallábase un dia en conversacion con los prohombres del partido moderado el Barón de N... (aquél que averiguó que sólo en los presidios se echaba de menos la libertad). Y como hiciesen platillo de la relajacion de los

conventos y de no sé qué grandes crímenes de los curas y de los frailes, aquél se callaba, sin decir siquiera esta boca es mía. Y Ud., señor Barón, ¿qué dice á todo esto?—le preguntó uno de los tertulianos. A lo que contestó el Barón:—Páreceme que todavía no han hablado ustedes del mayor crimen de los curas y de los frailes.—Pues ¿qué crimen era éste?—le preguntaron todos á una voz.—¡Oh! El más atroz de todos, por el cual merecían sin duda ser tratados como la gente más ruin de la sociedad.—¿Qué crimen fué aquél?—volvieron á interrogarle con grande ansiedad los orondos desamortizadores. Y el Barón respondió:—Ya lo sabéis vosotros, aunque os guardais de decirlo; el gran crimen de los frailes y curas era... que tenian bienes. Y añadió:—A no haber en ellos este crimen, no creo que les hubieseis echado de los conventos ni despojádoles de sus bienes, pues toleráis hasta las ruindades y escándalos de los ateos, de los truhanes y prostitutas, sin ejercitar en éstos semejantes rigores. Al oír estas verdades tan claritas, aquellos liberales tripones, que se habían engordado con los bienes de la Iglesia, se sonrieron un poco, y terminaron presto la tertulia por haberse hecho fastidiosa.

Vamos, pues, á hacer de ella un sencillo comentario, que vale la pena.

Cuando la Iglesia de España vivía de sus propios bienes (como cualquier dueño vive de lo que es suyo), primero, no recibía un maravedí del Gobierno; antes bien, de su propia voluntad, contribuía al Estado con más de un 60 por 100, y le regalaba sumas muy crecidas siempre que ocurrían necesidades extraordinarias en la nación.

2.ª Daba pensiones á seis Universidades y á muchísimos Colegios para que la enseñanza fuese gratuita y no costase ningun sacrificio á los padres de familia.

2.º Sustentaba 101 asilos de Beneficencia, y nada menos que 2.166 Hospitales, donde se proveía muy bien á los pobres y enfermos de todo lo que habían menester en sustento, medicinas, ropa y otras limosnas.

4.º Repartía numerosas dotes á las doncellas pobres y expuestas á peligro de perderse y socorria con larga mano á innumerables menesterosos, huérfanos, viudas y obreros sin trabajo.

En una palabra, todo el mundo sabe que la Iglesia de España era el común refugio de todos los necesitados y la madre amorosa de todos los afligidos.

Vino la malhadada desamortizacion, ó gran latrocinio, como se llamó en pleno Congreso; y el Gobierno se incautó del rico patrimonio de la Iglesia, que ascendía á más de 3.000 millones de reales. Este capital produciría (al 4 por 100), más de 360 millones; los cuales, á titulo de indemnizacion, debería recibir la Iglesia para que su despojo tuviera algún viso de equidad pero no es así: el Estado tan solo consigna 168 millones de reales: resultando que aun admitido el derecho de fuerza de la incautacion, defrauda á la Iglesia

cada año 200 millones; y esto sin mentarse aquí el triste descuento que pesa sobre la miserable pensión del culto y clero:

Con solos estos datos, publicados en la Pastoral del Arzobispo de Burgos el año de 1888 pnedes va calcular fácilmente cuán perjudicial ha sido aquella incalificable desamortizacion, tanto para la Iglesia como para el pueblo español; porque es cierto que aquellos bienes eclesiásticos se vendieron y unos cuantos liberales desamortizadores hicieron con ellos el caldo gordo y sacaron la tripa de mal año.

¿De dónde, pues, ha de salir ahora aquella exorbitante contribucion que la Iglesia regalaba al Estado? ¿De dónde las sumas considerables con que le ayudaba en tiempo de guerra ó de cualquiera otra contingencia de la nación? ¿De dónde el exiguo rédito que el mismo Estado tasó á la Iglesia, después de haberse apoderado de su patrimonio? ¿De dónde las rentas de todo el personal y material de las Universidades, Institutos y demás escuelas oficiales de uno y otro sexo? ¿De dónde los fondos indispensables para sustentar tantos Hospitales y casas de Beneficencia?

Todos estos gastos cubría antes la Iglesia con sus propios bienes, muy bien administrados: ahora ha de salir todo de contribuciones que aploman á los contribuyentes y desangran á los pobres. Antes podía cualquier estudiante, por pobre que fuese, seguir una carrera y graduarse de doctor sin gastar un céntimo; ahora son tan caras las matrículas, libros, programas, exámenes y títulos, que solamente los ricos pueden cursar los estudios. Los pobres ya no pueden, y por bueno que sea su talento natural, se ven forzados á malograrlo y condenarse como torpes esclavos á oficios y trabajos serviles. Antes estaban muy bien provistos los Hospitales de todo lo que necesitaban los pobres enfermos para su alivio y regalo: ahora están algunos tan faltos aun de cosas necesarias, que ya no pueden acudir á ellos los enfermos para buscar la salud sino para hallar la muerte. En fin, antes sabían los pobres, los huérfanos, las viudas y los artesanos sin trabajo que encontrarían en la Iglesia un medio para salir de sus apuros; porque la Iglesia tenía bienes y riguroso precepto de caridad, y lo cumplía escrupulosamente: hoy quedan los pobres totalmente desamparados y puestos en las astas del toro ó sumidos en la mayor miseria.

Todas estas horribles calamidades ve la Iglesia y las deplora, pero ya no puede remediarlas. Porque ¿qué puede hacer un pobre Obispo, que á pesar de ser gran dignatario de la Iglesia católica, tiene una renta nueve veces menor que la de los llamados Obispos protestantes de Inglaterra; y apenas puede vivir con el necesario decoro, y atender al Seminario y á los seminaristas pobres, y á las monjas que se mueren de hambre, y á cien otras ocultas y gravísimas necesidades de los que acuden al Palacio episcopal? ¿Qué puede hacer el cura de una parroquia urba-

na, que á pesar de ser como el padre común de todos sus feligreses, tiene poco más de 3.000 reales de renta anual, y necesita sacar de limesnas de dos céntimos los gastos para celebrar la fiesta mayor? ¿Y qué puede dar á los pobres el encargado de una parroquia rural con su renta de 2.000 ó de 2.500 reales cada año (menos de siete reales cada día), ó el pobre coadjutor con su renta de dos mil reales (menos de seis reales diarios, y pagados tarde y en caiderilla)? ¿Y qué diremos, por ventura ha de sustentar con semejante renta, como muchas veces acontece, á su anciana madre ó sus pobres hermanos?

Vergüenza de haber de tratar de estas cosas pero hoy conviene que hasta el pueblo las sepa para cerrar la boca de esos charlatanes que lo seducen ponderando las rentas de los sacerdotes. Si pretenden matarlos de hambre, se comprende que hablen así; pero si quieren decir que hacen con la Religión su gran negocio, mienten como bellacos y mienten cuantas veces lo dicen. En la *Gala de las diversas carreras* hallarán cómo la de la Iglesia es una carrera sin porvenir, y la peor de todas para los que buscan dinero; y, efectivamente, es la carrera en que emplean sus buenos ingenios muchos jóvenes pobres, que por falta de recursos no pueden estudiar en las Universidades secularizadas.

Esta es la pura verdad: y ya que la Iglesia vive en la miseria, mientras que sus desamortizadores viven en la mayor opulencia, háganse cargo de ello hasta los mendigos de las calles, que cuando ven pasar un cura se abalanzan á él para pedirle limosna, exigiéndosela casi por fuerza, por ser los curas quienes predicán la caridad con los pobres. Consideren, pues, que actualmente los sacerdotes son más pobres de lo que por su hábito parecen; y que si la Iglesia se ha quedado con la obligación de predicar la caridad, otros se han quedado con los bienes con que deberían hacerla y no la hacen.

No por eso se olvida la Iglesia de sus amados pobres. ¿Quiénes son los que les hacen más limosnas, los que les visitan en sus casas y en los hospitales, los que les instruyen y amparan en sus patronatos, é inventan nuevas instituciones para socorrerles en sus miserias? Los eclesiásticos, los caballeros católicos y señoras piadosas. Los enemigos de la Religión son muy egoístas y dicen: «todo para mí, y al prójimo contra una esquina» Claro está: como no esperan la recompensa de la caridad en el cielo, quieren tener su cielo en la tierra, y maldito el caso que hacen de los pobres, si no es para explotarlos y formar un capital de los sudores de su trabajo.

No despreciéis, pues, ¡oh pobres! á la Iglesia católica: amadla y rogad á Dios por su prosperidad, porque de ella depende el remedio de vuestros males. Ayer tenía bienes, hoy está pobre: pero rica ó pobre siempre ha sido y será vuestra madre.

FRANCISCO DE P. MORELL, S. J.

NOTICIAS

El *Herald* de Nueva York rectifica las noticias que han circulado acerca de lo ocurrido en aquella ciudad con algunos marinos franceses.

Dice que al llegar en un trasatlántico el general de la marina francesa M. Boitera, que iba á tomar el mando de un buque de guerra de su país, los aduaneros americanos quisieron registrar sus equipajes.

Veinte marineros que acompañaban al general se negaron á ello, surgiendo entonces una cuestión entre unos y otros, en la que tuvo que inter-

venir la policía, poniéndose luego lo ocurrido en conocimiento del embajador de Francia.

—En los centros oficiales se desmienten rotundamente los rumores que han circulado acerca del bloqueo de Bayamo por los insurrectos.

Se ha recibido un despacho oficial del general Weyler dando cuenta de la fracasada intentona que fraguaron los deportados de la isla de Pinos, y del inmediato envío de fuerzas á la citada isla para castigar debidamente á los sediciosos.

En el citado despacho se contienen además las siguientes noticias:

Enterado el general Linares de que Máximo Gomez estaba en las cercanías de Palma Soriano (Santiago de Cuba) esperando á Calixto García, dispuso una operacion combinada con tres columnas, la cual dió por resultado un encuentro con el enemigo, al que se hicieron varias bajas. La tropa tuvo un muerto, tres heridos y varios contusos.

En la jurisdiccion de Las Villas se ha librado un reñido combate entre la columna Ramirez y la partida Arboreal, que tuvo 36 muertos y muchos heridos, contándose entre los primeros el citado jefe insurrecto. Las fuerzas leales tuvieron un oficial y 15 soldados heridos.

El coronel Molina y un comandante, con las fuerzas á sus órdenes, batieron en combinacion á un grupo de rebeldes, haciéndoles tres muertos y tomándoles 20 caballos. Nosotros tuvimos tres heridos y un contuso.

El coronel Fran és y un comandante batieron en operacion combinada, en las cercanías de Santa Lucía (Pinar del Rio), á una partida insurrecta, haciéndola 13 muertos y 3 prisioneros y tomándola armas y caballos en gran número.

En ese encuentro las tropas destruyeron muchos de los recursos de los rebeldes, encontrando á gran número de familias del campo que se acogieron á su amparo.

Noticias particulares de Cuba dicen que la columna Periel batió cerca de Gabriel (provincia de la Habana) las partidas de Zayas y Perez matándoles 45 hombres. En el número de éstos cuéntase el primero de dichos cabecillas. Identificado su cadáver, ha sido conducido á Quivicán, donde se le ha expuesto al público para que le vean los campesinos.

Al ser registrado Zayas encontróse el sello que usaba en las comunicaciones oficiales.

Los nuestros cogieron al enemigo 17 caballos y tuvieron un soldado muerto y dos tenientes y 12 soldados heridos.

—Cuando los deportados de la isla de Pinos intentaron sorprender al gobernador señor Berriz un grupo de 25 filibusteros montados atacó el presidio con ánimo de libertar á los reclusos. La tropa de guardia rechazó á los rebeldes matando á uno de ellos.

En un registro practicado se encontró un depósito de dinamita.

—Las columnas de Luzon, Uces y Rodríguez batieron á varias partidas causándoles 50 muertos y cogiéndoles 100 caballos, 35 fusiles y municiones. Nosotros tuvimos un oficial y 15 soldados heridos.

El presidente de los Estados Unidos ha publicado una proclama relativa á las expediciones filibusteras prohibiendo que sean violadas las leyes. Los infractores serán castigados con severidad. Encarécese á las autoridades que persigan y castiguen dichas expediciones.

GACETILLA.

Mañana dia en que la iglesia conmemora la admirable Transfiguracion del Señor, celebra sus dias el Ilmo. y Rdmo. Dr. D. Salvador Castellote, Obispo preconizado para esta diócesis de Menorca. El VIGIA se com-

place con tal motivo en transmitir á su futuro Prelado la expresion de su más respetuoso saludo, ansiando el momento de poder besar á S. S. Ilma. su pastoral anillo y aclamarle como dignísimo Pastor de ese rebaño de fieles menorquines.

Con motivo de celebrarse el Jubileo anual de la Porciúncula, las iglesias de San Francisco y de Santa Clara, viéronse muy visitadas de fieles el sábado y domingo pasados, deseosos de lucrar las indulgencias vinculadas á dicho Jubileo. La fiesta celebrada en dicha parroquial iglesia fué muy solemne y concurrida, predicando el Dr. D. Gabriel Vila, Pbro. En este dia figuraban para adorno del templo produciendo muy buen efecto, unos nuevos candeleros de tres mecheros en las columnas de dicho templo, piadoso donativo hecho por D.^a Virginia Moll (q. e. p. d.)

El domingo próximo, segundo de mes, los congregantes de San Luis tendrán la misa de comunión de reglamento á las 7 y media de la mañana en la iglesia de San Agustín, y por la tarde, á las 3 y media, el ejercicio mensual de costumbre con esposicion del SSmo. Sacramento y plática por el M. I. Sr. Arceidiano Director de la Congregacion.

El Banco de Ciudadela nos ha favorecido con un ejemplar de la Memoria, leida en la junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el lunes de esta semana, bajo la presidencia de D. Lorenzo Cabrisas.

Agradecemos la atencion que con nosotros se ha tenido y reproducimos con gusto dicha Memoria.

En estos dias se siente un calor asfixiante, que en ocasiones es insoportable.

En Palma de Mallorca continúa propagándose la enfermedad variolosa, habiéndose tomado por último algunas medidas energicas para alcanzar la extincion de la enfermedad. En Ciudadela está aislada por ahora en una sola casa.

Dicennos que son muchas las personas que en el presente verano se sumergen en el mar, llenándose todos los dias nuestras playas y riberas de bañistas.

En estos dias hemos visto que se han colocado otras vidrieras en la parte exterior de los ventanales del presbiterio de la Catedral, á fin de que no filtre con tanta facilidad el agua que solia penetrar por dichos ventanales, en dias de fuertes aguaceros.

Con motivo de ser abundante y estar á precio módico en esta ciudad el ganado de cerda, muchas son las familias que habiéndose proveido de este animal, no encuentran pocilga, por hallarse todas llenas, á donde llevarlo para extraerlo del casco de esta ciudad, como ahora es obligatorio.

Dice «El Ancora».

«En el sorteo verificado ayer mañana en el despacho del General Gobernador de esta Plaza con objeto de designar el batallón que ha de organizar la 7.^a compañía del Provisional de Cuba le ha correspondido al segundo de Regimiento Regional, número 1, de guarnición en esta capital.

En su virtud para designar el Capitán y un subalterno de la escala activa, sargentos, cabos y cornetas que han de formar parte de dicha Compañía, se procederá á nuevo sorteo en el expresado Regimiento, y el Regional número 2, únicamente sorteará soldados para cubrir bajas.

—Ha cesado en su publicación el diario republicano *Las Baleares*.

Hoy debe aparecer el primer número de *La Unión Republicana*.

—D. Luis Vives ha sido autorizado para remitir á D. Antonio Moll de Ciudadela, cuatro escopetas de caza y mil cápsulas vacías de cartón.

Llamamos la atención de todos los habilitados de las clases activas y pasivas de esta provincia sobre una orden de la Dirección Provincial de Contribuciones, publicada en el *Boletín Oficial* dictando reglas para la cobranza de las cédulas personales, debiendo descontarse el importe de estas por los respectivos habilitados, al satisfacerse en Agosto próximo, los haberes del presente mes, á cuyo efecto deben presentar en la Administración de Hacienda, las relaciones por duplicado, expresivas de los nombres, edades, domicilio y sueldos de los perceptores, clase é importe de la cédula de cada uno y de la suma de la de todos.

Dice un periódico de Madrid.

«Ayer (28) el termómetro llegó á bajar á 11 grados durante el día. Es decir, que llegamos á tener temperatura propia del invierno.

La máxima fué de 26°2.

Junto á la tierra vegetal, la mínima llegó á ser de 10°

Casi todo el día soplaron vientos N y NNE.

En el Norte y en Aragón, el termómetro continúa muy bajo.

Las temperaturas mínimas han sido 9 grados en Soria, 8 en Burgos, 8 en Valladolid y 10 en Segovia y El Escorial.

Ayer llovió en Barcelona, Vitoria, Santander, Palma y Tarragona.»

A continuación reproducimos en EL VIGIA la Memoria leída en la Junta general ordinaria de señores accionistas del Banco de Ciudadela, celebrada el día 3 de Agosto de 1896 bajo la presidencia de D. Lorenzo Cabrisas Sastre:

La crisis que sufre Menorca, iniciada hace dos años y agravada en el anterior, ha hecho sentir sus efectos en el ejercicio cerrado en 30 de Junio último, con tanta mayor intensidad, cuanto menos vigor fué combatida y resistida en los anteriores.

El Banco de Ciudadela, cuya situación y cuya marcha son fiel reflejo de las del país, forzosamente había de padecer las consecuencias de tal crisis. La especial índole de nuestros negocios ha hecho de esta Sociedad el centro hacia donde fluyen y de donde refluyen las manifestaciones de todas las actividades de Ciudadela; y á la paralización de la industria y del comercio y á la baja en los precios de los productos agrícolas, no podía seguir otra cosa, en lo tocante al Banco, que paralización de los negocios y bajas en las utilidades.

Más no es esto solo: á la crisis propia, especial de Menorca, hay que añadir la nacional, la que es efecto inmediato de la malhadada guerra que sostenemos en Cuba y del malestar económico anterior á la guerra y enconado por ella. La enorme baja de los valores, mientras por una parte nos ha hecho sufrir pérdidas de consideración en nuestra

Cartera de Propiedad, esterilizando los sacrificios que habíamos llevado á cabo para ponerla á cubierto de todo peligro, por otra parte ha paralizado los negocios á que se dedica nuestra *Sucursal* de Barcelona, de tal manera que en tanto que en el ejercicio de 1894-95 dió magníficos rendimientos, en el de 1895-96 solamente ha conseguido saldar sus gastos y satisfacer el interés de su capital, con un pequeño sobrante para el ejercicio siguiente.

Las principales cuentas de esta Sociedad han sufrido variación, como lo demuestra el *Balance* que á vuestra aprobación sometemos.

Los BENEFICIOS han ascendido á Ptas. treinta y dos mil 418'17 y con esta cantidad hemos saldado los GASTOS GENERALES, que importan Ptas. 12,894'46; hemos destinado doce mil 127'50 pesetas al pago de intereses de los *Depósitos al 7 p 2 especiales para los accionistas*, y aplicado Ptas. 5.683'37 á la rebaja de los tipos de nuestra CARTERA DE PROPIEDAD.

Hechas estas aplicaciones y rebajas, resulta un líquido de beneficios de Ptas. 1,612'84, que proponemos sean distribuidas en la siguiente forma.

	Pesetas.
Dividendo activo de una peseta por acción	1.000'00
Fondo de Reserva	100'00
Contribución	165'09
Sobrante para el ejercicio siguiente	347'75

Antes de terminar, hemos de daros cuenta de que á mediados de Abril del presente año fundó el Banco de Ciudadela una *Sucursal* en la villa de Alayor. A causa del corto espacio de tiempo transcurrido desde su fundación, dicha *Sucursal* no ha formulado *Balance*.

Sólo nos resta pedir vuestra aprobación para el *Balance* y la *Distribución de Beneficios*.

Ciudadela 3 Agosto de 1896.

El Vice Presidente, *Lorenzo Cabrisas*.—El Secretario, *Joaquín Comella*.

ALCALDIA DE CIUDADELA

Los titánicos esfuerzos que ha hecho esta Corporación Municipal con el único objeto de dar de comer al pobre le crearon, como todos sabeis, una situación económica insostenible y que es fuerza legalizar, no solo para la buena administración sino para poder continuar dando pan al que carezca de él por falta de trabajo.

Las obligaciones de un Ayuntamiento afectan á todos los vecinos que componen el Municipio en razón directa de sus haberes y posición social. Cuanto mayor y mas elevada es la posición del contribuyente, mas crecida es la cuota que le corresponde en todo reparto vecinal.

No ocultándose empero á esta Corporación Municipal los inconvenientes que lleva en sí un reparto, y con el fin de armonizar en lo posible los intereses de la clase menesterosa con los de la clase pudiente, propuso la emisión de un Empréstito Municipal por medio de obligaciones al 6 por 100 proyecto que aprobado por la Junta Municipal se dió á conocer al público por anuncios oficiales, y á los mayores contribuyentes mediante circular en la que se les manifestaba lo que llevamos dicho y se les daba á escoger entre el reparto vecinal y el citado Empréstito.

Y como quiera que solo unos pocos han venido á suscribirse al Empréstito, lo que hace comprender á esta Alcaldía que la mayoría de los contribuyentes optan por el reparto vecinal, pues jamás pudo sospechar que este silencio fuera excusa para evadirse de contribuir al sostenimiento de las cargas municipales, mucho mas siendo esta la única manera de poder atender en lo posible al necesitado, en las azarosas circunstancias que atravesamos, ha creído por lo tanto que lo mas justo,

razonable y equitativo era el reparto vecinal; y sin perjuicio de resolver lo que sea procedente con respecto al antes citado Empréstito, usando de las facultades conferidas por la Corporación Municipal que tengo la honra de presidir, vengo en publicar el siguiente edicto.

EDICTO.

Terminado el reparto vecinal formado para cubrir el deficit de un presupuesto extraordinario de 1895-96 con el objeto de dar trabajo á los pobres, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, para que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que con vengan, transcurrido el cual ninguna será atendida.

Ciudadela 4 de Agosto de 1896.

El Alcalde *Francisco Javier de Despujol*

AGUAS AZOADAS. Privilegio Aviles PELAYO 3.—BARCELONA.

DOCTOR D. PEDRO ESQUERDO: *Médico del Hospital de Santa Cruz.*

Es innegable por lo que enseña la experiencia, que las aguas que contienen *azoe* en el momento de su administración, producen efectos inmediatos sobre la vascularización y secreción de las mucosas; es indudable tambien que por la referida acción, se modifica el funcionamiento del aparato digestivo: se halla probado que en muchos individuos activan el apetito y facilitan el quimismo gastro-intestinal; no puede negarse que la diuresis aumenta en muchos de ellos: pudiendo asegurar por lo tanto, que el trabajo de nutrición íntima experimenta una influencia favorable.

Aprovechando estos efectos modificadores, resulta en el organismo un cambio que estimo de importancia para evitar los progresos de muchos padecimientos y entre ellos, de uno de los mas frecuentes y graves: la *tuberculosis pulmonar*. Como en esta dolencia lo principal es el proceso que deriva de la *reacción orgánica* por la presencia del *Bacilo de Koch*, hé observado y me complace en consignarlo, que además de la acción inmediata y benéfica que determinan las *aguas azoadas* sobre la asimilación en el organismo, existen las modificaciones estigmo-respiratorias que imprimen descanso á los restos sanos del pulmón, acallan el eretismo cardiaco y vigorizan la nutrición en los focos lesionados.

Apoyándome en los hechos observados, y en la necesidad para ciertos enfermos y en épocas determinadas del año, de apelar á recursos que obren reduciendo la esfera de acción del *Bacilo* y restañen los daños que han producido en nuestra economía, me permito recomendar las *Aguas Azoadas* en aquellos en que predomina el eretismo cardio-vascular, en períodos poco avanzados de la *tuberculosis pulmonar* y cuando esperamos obtener resultados favorables por reunir el hecho patológico las condiciones enumeradas.

En resumen; las aguas azoadas pueden cumplir indicaciones favorables en muchos enfermos de *tuberculosis* y son un auxiliar poderoso de otros agentes terapéuticos y de las prescripciones higiénicas que en mi sentir, han de desempeñar el principal y primer papel casi siempre en el tratamiento de un padecimiento en el cual conviene preparar y sostener el organismo contra la acción específica de un germen que todos admiten hoy como ocasional de dicha enfermedad.

Barcelona 7 Mayo 1894.—*Pedro Esquerdo*.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL VIGIA

Madrid 5.—2'45 m.

El tren de Artemisa fué atacado por los insurrectos, resultando muertos un teniente y un soldado y ocho heridos.

Créese que el Gobierno aplazará la aprobación de los proyectos sobre arriendo de las minas de Almadén y auxilio á los ferrocarriles.

INFORMACION TELEGRAFICA

Telegrafían de Nueva York que los laborantes de aquella capital han hecho circular el rumor de que se había sublevado la isla de Puerto-Rico, alzando también bandera de insurrección contra España.

Inútil es decir que tal rumor carece de todo fundamento.

—Un telegrama particular de la Habana comunica graves noticias de hechos ocurridos en la isla de Pinos, próxima á la costa Sud de Cuba, presidio en tiempos normales y actualmente depósito de deportados y prisioneros insurrectos.

Parece que éstos, durante la mañana del pasado domingo, intentaron realizar un plan preconcebido de antemano, aprovechando la hora en que las tropas van á misa, para apoderarse de las armas y de los edificios.

El gobernador militar, teniente coronel señor Berriz, debía ser la primera víctima de la sublevación. Al efecto, cuando dicho jefe se dirigía hácia la iglesia oyó que de una de las casas de una calle contigua salían desesperados gritos de auxilio que daba una mujer.

El señor Berriz no vaciló un momento, y al penetrar en la casa se arrojaron sobre él doce hombres que había ocultos en el portal y que trataron de estrangularle.

Defendióse bizarramente el señor Berriz, pero probablemente hubiese perecido á no dar la casualidad de que en aquel momento pasaban por la calle algunos soldados que oyeron que la mujer que había pedido auxilio azuzaba á los asesinos para que terminaran rápidamente su obra.

Entraron los soldados en la casa, libraron á su jefe é hicieron prisioneros á la mujer y á los asesinos, así como á ocho bombres más, que fueron capturados apenas se puso la tropa sobre las armas.

Los demás deportados y criminales huyeron al campo y se ha dado orden de que inmediatamente salga de Batabanó un vapor conduciendo 200 soldados y guardias civiles para que puedan apresarlos de un modo seguro y rápido, pues no podrán sostenerse por carecer de armas, municiones y víveres.

Madrid 30.—En un telegrama particular de la Habana se dice que la partida de Rodríguez intentó nuevamente forzar la trocha de Mariel, siendo rechazado con bajas por la brigada del general Loño.

Añade el telegrama que en determinados centros de la Habana se tienen noticias de un hecho importante ocurrido cerca de Holguin, sobre el que resérvanse detalles.

Esta última parte del despacho ha sido muy comentada, y algunos la relacionan con el Consejo de ministros que se celebrará mañana en la Huerta, y en el que se dice se tratará de lo ocurrido en la isla de Pinos.

—El señor Cánovas ha confirmado la sucedido en Pinos, negando que ocurriera nada de anormal en Puerto-Rico, en cuya isla dijo se disfruta de la más completa tranquilidad.

Madrid 30.—El ministro de Marina ha recibido un telegrama de la casa Thompson, de Glasgow, anunciándole que el día 5 de Agosto será botado el cazatorpederos «Furor», el que á los veinte días quedará completamente listo, incluso con la artillería montada.

A mediados de Agosto será también botado el de igual tipo «Terror», que construye la misma casa, pudiendo ambos buques incorporarse dentro de breve plazo á la escuadra.

—Al banquete ofrecido por el duque de Tetuan en San Sebastian al embajador de los

Estados Unidos asistieron once comensales, no hablándose absolutamente nada de la cuestión cubana.

El señor Castelar dedicó sentidos recuerdos á los que fueron sus amigos Julio Simón y Gambetta.

El Embajador norte americano brindó por España y por la Regente. El duque de Tetuan hizo lo propio por el presidente de la República norte americana.

Madrid 30.—Caracterizados ministeriales han dicho que caso de no estar aprobados los proyectos económicos el día 15 de Agosto pronunciará el señor Cánovas un discurso recabando para sí la responsabilidad de los mismos, haciendo constar, su falta de aprobación por culpa de los liberales.

—Presididos por el señor Montero Rios se han reunido los diputados salineros acordando combatir cuanto trascienda á monopolizar dicho artículo.

Madrid 30.—Telegrafían de París que es muy probable se celebre una conferencia entre el embajador de China y el ministro de Negocios extranjeros de Francia, esperándose de la misma ventajosos resultados para el comercio francés en el extremo Oriente.

—Durante el corriente año ha aumentado en 54.000 hectólitros la importación de vinos españoles en Suiza.

—El emperador de Rusia será muy probable visite alguna ciudad de Francia en donde celebraría una entrevista con el Presidente de la República. De todos modos no irá á París en atención al régimen político de la nación vecina.

Después de dos meses de matrimonio civil.

Hace pocas semanas que se celebró un matrimonio civil en Sens (Francia), con una pompa y lujo extraordinarios. Los novios eran ricos, los dotes de importancia, y más de doscientas esquelas de convite reunieron en la casa de la ciudad á la flor y nata de los librepensadores de la comarca. Muchos criados y libreas, suntuosas colgaduras, música, discursos y cohetes, nada se omitió para dar bombo y hacer una manifestación pública inolvidable.

Ante el *maire* ó alcalde hubo orador que felicitó á los desposados por haber prescindido de ceremonias religiosas. Pero esto no quedó sin castigo, porque entre los fuegos, artificiales celebrados al efecto, estalló una caja que hirió gravemente á dos de los concurrentes y la fiesta se agrió. «Pero bien vengas mal, si vienes solo»—dice el refrán:—el sábado siguiente un olor insoportable salió de una casa, sita en la calle de Beaurepaire, que tres días hacia permanecía cerrada.

Abrióse la puerta por mandato judicial, y apareció el cadáver del notario, monsieur Augusto Gaye, que se había suicidado asfixiándose con carbón.

El difunto era el que se había casado civilmente.

ANUNCIOS

Alcaldía de Ciudadela.

Reemplazos.

Debiendo procederse en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectuar los trabajos preliminares para la formación del alistamiento de los mozos sujetos al Reemplazo de 1897, se invita á todos los que durante el presente año cumplan la edad de 18 años y en su defecto á sus padres, curadores ó parientes más próximos, para que verifiquen su inscripción en esta Casa Consistorial á

fin de evitarse la responsabilidad en que incurrirían según la ley vigente todos aquellos que dejen de cumplir este requisito.

Ciudadela 1.º de Agosto de 1896.

El Alcalde, *Francisco Javier de Despujol*.

EL AGENTE EJECUTIVO DE CONTRIBUCIONES de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que los días 7, 8 y 9 del corriente mes, estará abierta la cobranza de las contribuciones Rústica, Urbana é Industrial del 4.º trimestre del año económico de 1895-96, con el recargo de 5 p^s sobre sus cuotas.

Existiendo varios recibos atrasados pendientes de pago se hace saber á los deudores que si el día 7 no se presentan á satisfacerlos se procederá al embargo de las fincas sin demora alguna.

Horas de cobranza de 9 á 12. Domicilio de la recaudación Carnicería 8.

Ciudadela 3 de Agosto de 1896.

Jesus M.º Sobrino.

Edicto.

D. JUAN HERNANDEZ *Recaudador de Contribuciones de la Zona de Menorca.*

Hago saber: que con arreglo al edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, la cobranza voluntaria de la cuota del 1.º trimestre de 1896-97 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los días 10 al 15 de Agosto en el local de la Recaudación sito en la calle Carnicería n.º 8, desde las 9 de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1896.

Ciudadela 3 de Agosto de 1896.

El Recaudador Juan Ginart.

Crédito Industrial Mercantil

Conforme á lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria para el día 17 Agosto próximo á las cinco de la tarde en el local que ocupa este Crédito.

Ha acordado igualmente la Junta Directiva celebrar dicho día 17, Agosto á las seis de la tarde Junta General extraordinaria de señores accionistas para tratar de la reforma de los artículos 27 al 33 inclusive, de nuestros estatutos.

Se suplica la puntual asistencia á los señores accionistas.

Ciudadela 31 Julio 1896.

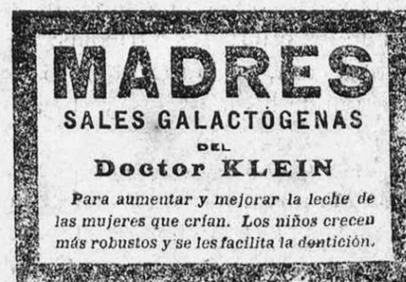
Por la Junta Directiva—*Miguel Triay.*

Para vender ó alquilar

Lo está una casa recién construida situada en el paseo de San Nicolas en el trozo denominado *Els Trabuchs*. Para informes dirigirse á D. Bartolomé Bagur.

!!!Ocasión!!!

Se vende un carro con su toldo en buen uso y un mulo con arreos. Informará D. Bartolomé Bagur.



Fes de vida
Véndense en esta imprenta.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS, cargo de Rafael Massanet, calle de José M. Quadrado 40.